



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 265 -2018-MPHY/Cz.

Caraz, 11 de octubre de 2018

Visto; INFORME N° 316-2018-MPHY/05.20, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Alcaldía N° 285-2017-MPHY, de fecha 22 de Diciembre del 2017, se Promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz para el Año Fiscal 2018;

Que, en atención a lo dispuesto en los Artículos 2º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en actual vigencia, concordante con el Art. 191º de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Distritales y Provinciales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal a) del numeral 42.1 del Artículo 42º Incorporación de mayores fondos públicos, del texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, dispone que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad, cuando provienen de "Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el Año Fiscal";

Que, el numeral 23.3 del Artículo 23º de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada con R.D N° 025-2013-EF/50.01 dispone, que la incorporación de mayores fondos públicos de Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios y Operaciones Oficiales de Crédito (Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados, que comprende los rubros: Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, Fondo de Compensación Municipal e Impuestos Municipales), se efectúan a nivel de pliego, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad; así mismo el numeral 23.4 dispone que la aprobación de "la incorporación de mayores fondos públicos, se efectúa por resolución de Alcaldía, debiendo expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que la originan";

Que mediante el informe N° 316-2018-MPHY/05.20, de fecha 11-10-2018, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, señala "la incorporación de Transferencia de los Gobiernos Locales como Crédito Suplementario".



Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6 Art. 20º de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorizase la incorporación de Transferencia de los gobiernos locales – **Crédito Suplementario**, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincia de Huaylas – Caraz del Departamento de Ancash, para el Año Fiscal 2018, hasta por el monto de **CIENTO CUARENTA MIL CON 00/100 SOLES (S/140,000.00.00)**, según la **Nota N° 00000000469** a cargo de la Fuente de FONCOMUN - 07

INGRESOS

07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

1	4		Donaciones y Transferencias	
1	4	1	Donaciones y Transferencias Corrientes	
	14	1	4	De otras Unidades de Gobierno
	14	1	4	De otras Unidades de Gobierno
	14	14	51	De los Gobiernos Locales
				S/. 140,000.00

GASTOS:

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas.
 PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz.
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0127 Mejoramiento de la Competitividad de los Destinos Turísticos
 PRODUCTO / PROYECTO : 3000665 Destinos Turísticos Con Servicios de Promoción
 META : 36 Promoción Interna de los Distintos Turísticos
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 07-FONCOMUN 2,000.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas.
 PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz.
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 ACCIONES CENTRALES
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 META : 49 Gestión Administrativa
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 07-FONCOMUN 88,100.00





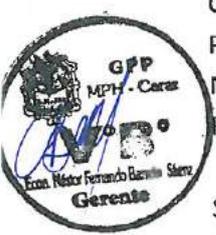
SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas.
 PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz.
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales.
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 META : 51 Gestión de Recursos Humanos
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 07-FONCOMUN 2,500.00



SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas.
 PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz.
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales.
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 META : 52 Control y Auditoria
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 07-FONCOMUN 33,200.00



SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas.
 PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz.
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales.
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 META : 53 Defensa Judicial de Estado-Procuraduría Publica
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 07-FONCOMUN 6,000.00



SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas.
 PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz.
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignación Presupuestaria que no Resultan Producto
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 META : 58 Administración de Recursos Municipales
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 07-FONCOMUN 3,050.00



SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas.
 PLIEGO : Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz.
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignación Presupuestaria que no Resultan Producto
 PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
 META : 82 Desarrollar el Planeamiento de la Gestión
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 07-FONCOMUN 5,150.00

TOTAL EGRESOS S/. 140,000.00

Artículo 2º.- Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitara a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requiera como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, elabora las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria N°0000000469" que se requiere, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás Gerencias involucradas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
ALCALDE
Rerson Martínez Canchamani
ALCALDE PROVINCIAL



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 000000469
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 02 ANCASH
PROVINCIA : 12 HUAYLAS
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ [300171]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 11/10/2018
DOCUMENTO : 102 / 0255-2018-MPHY-CZ

MES : SETIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 11/10/2018
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : ASIGNACIÓN DE MARCO PRESUPUESTAL
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PRODI	PRY	ACT	AMOB	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0127	3000665	5005050	09	022	0045	PROMOCION DEL TURISMO		0	2,000
	0036	0135593	PROMOCION INTERNA DE LOS DESTINOS TURISTICOS					0	2,000
	07	0	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL					0	2,000
		5	2.3	BIENES Y SERVICIOS				0	2,000
			2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS				0	2,000
				2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS			0	2,000
				2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS			0	2,000
				2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS			0	2,000
9001	3999999	5000003	03	006	0008	ASESORAMIENTO Y APOYO		0	88,100
	0049	0000888	GESTION ADMINISTRATIVA					0	88,100
	07	0	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL					0	88,100
		5	2.3	BIENES Y SERVICIOS				0	88,100
			2.3.1	COMPRA DE BIENES				0	52,100
				2.3.1.5	MATERIALES Y UTILES			0	5,900
				2.3.1.5.3	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA			0	5,900
				2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR			0	5,900
				2.3.1.99	COMPRA DE OTROS BIENES			0	46,200
				2.3.1.99.1	COMPRA DE OTROS BIENES			0	46,200
				2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES			0	46,200
				2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS			0	36,000
				2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS			0	36,000
				2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS			0	36,000
				2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS			0	36,000
9001	3999999	5000005	03	006	0011	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS		0	2,500
	0051	0053571	GESTION DE RECURSOS HUMANOS					0	2,500
	07	0	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL					0	2,500
		5	2.3	BIENES Y SERVICIOS				0	2,500
			2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS				0	2,500
				2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS			0	2,500
				2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS			0	2,500
				2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS			0	2,500
9001	3999999	5000006	03	006	0012	CONTROL INTERNO		0	33,200
	0052	0000537	CONTROL Y AUDITORIA					0	33,200
	07	0	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL					0	33,200
		5	2.3	BIENES Y SERVICIOS				0	33,200
			2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS				0	33,200
				2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS			0	33,200
				2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS			0	33,200
				2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS			0	33,200
9001	3999999	5000007	03	018	0039	DEFENSA DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES		0	6,000
	0053	0068293	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO - PROCURADURIA PUBLICA					0	6,000
	07	0	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL					0	6,000
		5	2.3	BIENES Y SERVICIOS				0	6,000
			2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS				0	6,000
				2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS			0	6,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000469
(EN NUEVE CÉ SOLES)

DEPARTAMENTO : 02 ANCASH
PROVINCIA : 12 HUAYLAS
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ [300171]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 11/10/2018
DOCUMENTO : 102 / 0265-2018-MPHY-CZ

MES : SETIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 11/10/2018
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : ASIGNACIÓN DE MARCO PRESUPUESTAL
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PRODI	PRY	ACT/IA/OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SGD	ESP	ESPD	
			2.3.2	7.2			0	6,000	
			2.3.2	7.2	99		0	6,000	
9002	3999999	5000409	03	007	0013		0	3,050	
	0058	0003224					0	3,050	
	07	0					0	3,050	
			5	2.3			0	3,050	
			2.3.2				0	3,050	
			2.3.2	7			0	3,050	
			2.3.2	7.11			0	3,050	
			2.3.2	7.11	99		0	3,050	
9002	3999999	5001022	19	041	0090		0	5,150	
	0062	0000576					0	5,150	
	07	0					0	5,150	
			5	2.3			0	5,150	
			2.3.2				0	5,150	
			2.3.2	7			0	5,150	
			2.3.2	7.11			0	5,150	
			2.3.2	7.11	99		0	5,150	
							TOTAL	0	140,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
07							0	140,000	
	1.4						0	140,000	
	1.4.1						0	140,000	
	1.4.1.4						0	140,000	
	1.4.1.4.5						0	140,000	
	1.4.1.4.5.1						0	140,000	
							TOTAL	0	140,000

